



## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA EL ACUERDO MARCO PARA EL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN A DIVERSAS PUBLICACIONES SERIADAS EN LÍNEA Y COMBINADAS EN LÍNEA + PAPEL PARA LAS BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

### 1. Objeto

El presente pliego de prescripciones técnicas particulares describe las condiciones de la prestación del servicio de suscripción a las publicaciones seriadas en línea y combinadas en línea más papel, indicadas en el Anexo I para las bibliotecas de la Universidad Complutense de Madrid, y las especificaciones técnicas que se deben cumplir.

El objeto del acuerdo marco al que se refiere el presente pliego de prescripciones técnicas tiene por objeto el servicio de suscripción a las publicaciones seriadas en línea y combinadas en línea más papel indicadas en el Anexo I.

### 2. Descripción de los Lotes

Nº LOTE	NOMBRE DEL LOTE
1	Publicaciones de Europa excepto Reino Unido y España
2	Publicaciones de Reino Unido
3	Publicaciones de América
4	Publicaciones españolas

### 3. Condiciones del Servicio.

Las licitaciones deberán contemplar las indicaciones sobre condiciones de acceso, FTE, tramos, número de usuarios, etc., que se hacen constar en la relación de publicaciones solicitadas (campo de observaciones) del Anexo I, salvo que dichas condiciones ya no estén disponibles por parte de los editores.

Cualquier consulta o petición por parte de los editores y proveedores acerca de FTE, número de usuarios potenciales, tamaño de la institución, entre otros., que sirva para establecer precios, servicios o coberturas de publicaciones en línea se deberán realizar en los plazos establecidos en el apartado 12 de la carátula del PCAP a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público y serán respondidas por este mismo medio.

Se deberán tener en cuenta, a la hora de establecer los precios, los descuentos aplicados por los editores por la inclusión de títulos en acceso abierto, descuentos DDP (*Deep Discount Percentage*) en los casos apropiados.

#### 3.1. Compromisos y obligaciones de los adjudicatarios sobre la seguridad del servicio

- Gestionar con los editores y proveedores primarios el acceso a las publicaciones solicitadas (solicitudes de acceso, pagos completos, etc.), de modo que estén disponibles desde el 1 de enero o, en su defecto, en el plazo máximo de una semana desde la firma del contrato; así como que los números impresos incluidos se sirvan a las bibliotecas desde la fecha más temprana según el plan de publicación del editor.
- Asegurar el mantenimiento de los accesos en línea a las publicaciones incluidas durante todo el período cubierto por el contrato.
- Facilitar todos los números que compongan cada suscripción en los casos en que la versión impresa está incluida, junto con todos los volúmenes especiales, suplementos, anejos, materiales gratuitos incluidos, entre otros. Facilitarlos en el menor tiempo posible desde su publicación. Hacer llegar a la biblioteca todos los números incluidos en la suscripción, incluso aunque el período de vigencia del contrato haya concluido.
- Salvo indicación diferente en la relación de publicaciones, el período de suscripción de estas será de enero a diciembre. En caso de continuar una suscripción anterior con un período distinto, se ajustará a este período y se indicará en las observaciones al título.
- Asegurar la continuidad del servicio en el caso de cambios en las publicaciones, los editores, interfaces de acceso o la distribución.
- Informar a la biblioteca destinataria de cada título de cualquier problema en el servicio o acceso en línea.
- Empezar cuantas acciones sean necesarias con los editores y proveedores, como reclamaciones, etc., para resolver las incidencias de acceso, servicio, facturación, evitando interrupciones del servicio.
- Reponer sin coste adicional cualquier número, volumen, fascículo o entrega de material impreso que haya llegado a la biblioteca en mal estado o erróneamente.
- Los adjudicatarios se harán cargo de todos los costes generados por la ejecución del contrato, como envíos, transporte de números impresos, facturas, documentación relacionada con los contratos, tasas de aduana, incluyendo los casos de devoluciones por mal estado o errores, pérdidas u otras incidencias similares.

### 3.2 Personal asignado a los contratos

Los adjudicatarios asignarán el personal necesario y suficiente para un funcionamiento óptimo de todos los aspectos del servicio y su gestión. Asignarán al menos dos personas a la ejecución del contrato y como contacto para la biblioteca: una persona responsable de la cuenta o contrato más una persona, al menos, de atención al cliente, con disponibilidad diaria en días laborables, en horario de 9 a 17 horas.

### 3.3 Medios de contacto y comunicación

Los adjudicatarios pondrán a disposición de la biblioteca (de todas las unidades implicadas en los contratos) los medios de contacto, suficientes y normalizados, para informar y atender consultas e incidencias. Como mínimo, correo electrónico y teléfono.

La lengua de comunicación será el español.

### 3.4 Medios de envío de publicaciones impresas

La entrega de las distintas partes, números, volúmenes o fascículos de las publicaciones impresas incluidas se realizará en las instalaciones de las bibliotecas indicadas en la relación de publicaciones (columna "dirección de envío" del Anexo I

### 3.5 El adjudicatario se encargará de:

- Asistir e intermediar para la gestión y firma de las licencias de uso de publicaciones electrónicas que se requieran.
- Proporcionar a los editores y proveedores de las publicaciones en línea la información necesaria para la habilitación del acceso:

Número de sitios web, campus o *sites*: 1

Direcciones / rangos de IP de la Universidad Complutense:

147.96.\*.\* (147.096.000.000:147.096.255.255)

80.231.190.84 (080.231.190.084:080.231.190.084)

154.59.124.141 (154.059.124.141:154.059.124.141) (servicio EZProxy operado por OCLC)

El acceso a las publicaciones en línea será siempre por reconocimiento de estos rangos IP de la Universidad Complutense de Madrid (de todos), excepto que se especifique lo contrario en la relación de publicaciones o la única opción del editor o proveedor sea diferente. En este caso, deberá haberse especificado en la oferta presentada. En caso de discrepancia entre lo indicado o solicitado en los lotes y lo que ofrece el editor o proveedor, o en los casos de distintas opciones no especificadas en la oferta, el adjudicatario deberá consultar previamente. Las consultas se deberán realizar en los plazos establecidos en el apartado 12 de la carátula del PCAP a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público y serán respondidas por este mismo medio. En caso de requerirse información de direcciones IP específicas o del uso de identificadores y contraseñas a posteriori, la empresa adjudicataria contactará con la biblioteca una vez iniciado el período de vigencia del contrato.

- Informar y consultar a la biblioteca sobre cualquier incidencia del servicio y de cualquier cambio producido en las publicaciones desde la licitación al momento del inicio del período de vigencia del contrato.

- Consultar a las bibliotecas indicadas en el apartado "dirección de envío" del Anexo I en el caso de las publicaciones impresas con retraso, irregulares o pedidos continuos (*standing orders*), el número, volumen o fascículo que se debe entregar al inicio del período, en particular al inicio del primer año de contrato, para asegurarse de no duplicar un número ya recibido y evitar que falte alguno no recibido.
- Gestionar con los editores las bajas o cancelaciones solicitadas por la biblioteca que puedan producirse durante la vigencia del contrato.

### 3.6 Respeto de acuerdos

Los adjudicatarios deberán respetar los acuerdos y convenios firmados antes, durante o después de la adjudicación por la UCM con distintos editores y proveedores, directamente o a través de consorcios, centrales de compra, fundaciones o cualquier otra entidad que la represente formal o informalmente, en todos sus términos, tanto económicos como de suscripción, servicios, coberturas, acceso abierto o cualesquiera otras condiciones pactadas, incluyendo acuerdos de lectura y publicación (transformativos).

## 4. Anexos (archivos en formato Excel)

Anexo 1: Desglose de publicaciones solicitadas por lote y características

Anexo 2: Direcciones y contactos

Madrid, 15 de junio de 2021  
El Director de la Biblioteca Complutense

Antonio Moreno Cañizares